

ACTA INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 011-2026

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890270004-6
ORDENADOR DEL GASTO:	LEONARDO MATEUS BEDOYA
CORREO ELECTRONICO:	rectoria@industrial.edu.co
DIRECCION:	CARRERA 28 # 53-08 BARRIO GALAN
CONTRATISTA	JORGE ELIECER ROSALES LARA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.096.221.167 expedida en Barrancabermeja
TELÉFONO/CELULAR:	6110948 – 6227350 - 3188042621
CORREO ELECTRO:	recargasinktec-48@hotmail.com
DIRECCION:	CL 48 21 14 Barrio Colombia de B/Bermeja
OBJETO:	DOTACION DE VEINTE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LA SALA DE INFORMÁTICA 1 EN LA SEDE A DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$49.000.000).
DURACIÓN:	OCHO (08) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PRESUPUESTO:	CDP NO. 26-00019 del 30 de abril de 2025: ESTADO -APROBADO: RUBRO: 2.1.2.01.01.003.03.02-01 por Concepto: Computadores- Impresoras. Fuente de Financiación: B003 Transferencias Municipales de Recursos Propios, por valor de \$49.000.000.
FECHA DEL CONTRATO:	14 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR:	GUILLERMO RUEDA GLOTTMANN – Almacenista

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **LEONARDO MATEUS BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No 91.485.649 de Bucaramanga, en calidad de Rector de la Institución educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja, y **GUILLERMO RUEDA GLOTTMANN**, mayor de edad y vecino de este Distrito, identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.854287 expedida en Barrancabermeja (Santander), obrando en calidad de almacenista de la Institución educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja, y Supervisor del presente contrato, y por la otra parte; **JORGE ELIECER ROSALES LARA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.221.167 expedida en Barrancabermeja, propietario del establecimiento de comercio **COMERCIALIZADORA INKTEC**, nos hemos reunido con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato N°. 011-2026.

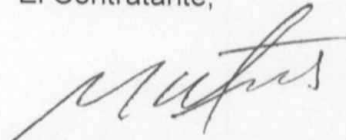
Constancias:

1. Que para ejecución del contrato se ha cumplido con la acreditación por parte del contratista que se encuentra al día en el pago a seguridad social integral.
2. Que la pagadora de la Institución Educativa expidió el Registro presupuestal N° 26-00019 de fecha 19 de mayo de 2026. ESTADO -APROBADO: RUBRO: 2.1.2.01.01.003.03.02-01 por Concepto: Computadores- Impresoras. Fuente de Financiación: B003 Transferencias Municipales de Recursos Propios.

3. Que el contratista presento las garantías exigidas en la invitación publica y fueron aprobadas en la página SECOP II el día 19 de mayo de 2026.
4. Se fija el día 19 de mayo de 2026 como fecha de inicio del contrato.
5. Se fija el día 26 de mayo de 2026 como fecha final del contrato

Se firma por las partes que intervinieron, a los 19 días del mes de mayo de 2026.

El Contratante;



LEONARDO MATEUS BEDOYA
Rector y Ordenador del Gasto

El Contratista;



JORGE ELIECER ROSALES LARA
Propietario Comercializadora INKTEC

El supervisor;



GUILLERMO RUEDA GLOTTMANN
Almacenista

Proyectó: Diana Ortega; Abogada Externa